

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“SORTEO 50 JUEGOS MONOPOLY PRINGLES x EL CORTE INGLES”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA Y FINALIDAD.

La sociedad KELLOGG ESPAÑA, S.L., sociedad legalmente constituida bajo la legislación española con domicilio en Parque Empresarial la Finca - Paseo del Club Deportivo nº1, Bloque 11, 1ª Planta, Derecha-2, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid, provista del CIF B-08163008 (en adelante, la “**ORGANIZADORA**”) va a llevar a cabo una promoción de ámbito nacional con la finalidad de incentivar las ventas de los productos de la marca PRINGLES que se detallarán.

La promoción se denominará “**SORTEO 50 JUEGOS MONOPOLY**” y se desarrollará en todo el territorio nacional a través del canal de WhatsApp habilitado para la participación (La “Promoción”).

2. ÁMBITOS TERRITORIAL, TEMPORAL Y MATERIAL

La Promoción se desarrollará desde las 00:01 horas del día 23 de octubre de 2025 hasta las 23:59 horas del día 5 de noviembre de 2025, ambos incluidos (en adelante, el “**Periodo Promocional**”) en todo el territorio de España (el “**territorio**”) en los supermercados y superficies, físico u online, de EL CORTE INGLÉS. Existe un número de unidades de producto limitadas para el Periodo Promocional.

No obstante, lo anterior, LA ORGANIZADORA podrá ampliar el número de unidades en promoción y el número de premios que son objeto de esta promoción, siempre que dicha ampliación se realice antes de que finalicen las unidades limitadas o del fin del Periodo Promocional.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar o modificar el Periodo Promocional, este hecho se notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

3. GRATUIDAD

La Promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los productos que se promocionan ni pago adicional alguno por parte del consumidor final.

4. PREMIO.

Los participantes podrán conseguir durante el Periodo Promocional por la compra de los productos promocionados que se reseñarán, una de las 50 **UNIDADES DEL JUEGO MONOPOLY (el “Premio”)**. Para PARTICIPAR en el sorteo del PREMIO, los participantes deberán cumplir lo establecido en las presentes bases legales.

5. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la Promoción todos aquellos consumidores, mayores de 18 años y residentes legales en territorio español, que adquieran durante el periodo promocional al menos DOS de los productos de marca Pringles promocionados, en alguno de los supermercados y superficies, físico u online, de EL CORTE INGLÉS.

No podrán participar en esta promoción los empleados de LA ORGANIZADORA, ni tampoco todas aquellas personas que hubieran participado directa o indirectamente en la elaboración de la misma. Tampoco podrán participar los familiares en primer grado de los colectivos indicados.

LA ORGANIZADORA se reserva el derecho de eliminar justificadamente, a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y transcurso normal y reglamentario de la presente promoción o aquel que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido anteriormente descrito.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder participar, los participantes deberán seguir las siguientes instrucciones:

1. Comprar dos (2) unidades de latas de la marca Pringles® en formato 185, 165 o 160 gramos, bajo un único ticket de compra realizada en cualquier establecimiento físico u online de El Corte Inglés. Cada compra de dos (2) unidades de los productos reseñados da lugar a una (1) participación en el Sorteo.
2. Escanear el código QR que se encontrará en los materiales de venta de la promoción en las tiendas de El Corte Inglés y/o entrar en la plataforma oficial de WhatsApp habilitada para la participación (+34 620 38 43 97).
3. Iniciar conversación con el chat (+34 620 38 43 97).
4. Leer y aceptar las presentes bases legales, así como el aviso de protección de datos que se expone en las mismas o cualquier otro aviso previsto por la referida aplicación
5. Confirmar que es mayor de edad
6. Proporcionar los datos necesarios para que la ORGANIZADORA se pueda poner en contacto en caso de haber sido premiado. Estos datos son: nombre, apellidos, edad, dirección de envío, email, número de teléfono y documento de identidad.
7. Hacer una fotografía al ticket de compra completo y subirlo a la ventana de discusión del sorteo en WhatsApp. La fotografía del ticket deberá reflejar legiblemente los siguientes datos:
 - a. Nombre del punto de venta dónde realizó la compra.
 - b. Productos adquiridos. Dos (2) latas de la marca Pringles® en formato 185, 165 o 160 gramos.
 - c. Fecha y hora del ticket con periodo de compra entre el 23 de octubre al 5 de noviembre del 2025.
8. Se realizará una validación del ticket con un tiempo de respuesta aproximado de setenta y dos horas (72) horas laborables para realizar la validación total de todos los datos previamente mencionados y confirmar que el premio ya ha sido enviado. En el caso de que el ticket enviado no sea correcto, se realizará una notificación con la posibilidad de volver a participar con otro ticket válido.
9. Finalizado el proceso completo de registro y validación de ticket, el usuario conocerá si ha sido seleccionado como ganador o no de manera inmediata a través de un correo electrónico. Los ganadores seleccionados serán aquellos cuya participación coincidan con un momento ganador.

En caso de ticket de compra inválido (como se describe a continuación) la persona interesada no podrá obtener el premio. El participante deberá conservar el ticket de compra original, que podrá ser solicitado para poder confirmar su participación y recibir el premio.

Todos los requisitos mencionados son imprescindibles para la participación en la Promoción y deben realizarse antes de la fecha de finalización de los sorteos indicados en el punto 1 de las presentes Bases Legales.

Todos aquellos usuarios que hayan participado conforme a lo descrito en las presentes bases y hayan aceptado sus términos y condiciones, obtendrán una participación en la presente Promoción para el SORTEO.

Los ganadores de uno de los 50 JUEGOS MONOPOLY no podrán volver a participar en la Promoción.

Aquellos que, por cualquier método, traten de eludir el proceso establecido para participar en la Promoción, serán descalificados, de forma que en caso de obtener un premio el mismo quedará anulado.

Los Premios ofrecidos en esta promoción no podrán ser canjeados, alterados ni compensados monetariamente a solicitud de los ganadores. Los premios son personales e intransferibles. La renuncia al premio no otorgará al renunciante ningún derecho a compensación o indemnización.

En caso de cualquier incidencia durante la participación el participante nos deberá contactar a través del email: hola@geltapp.com

Deberán subir una única imagen del ticket de compra completo, en el que deberán aparecer identificados los productos adquiridos, el establecimiento y la fecha de compra. Dicha fecha de compra deberá encontrarse comprendida dentro del Periodo Promocional.

Si el ticket aportado contiene dos o más productos objeto de la presente promoción, solo tendrá una participación.

Si el ticket recibido no fuera legible por no cumplir con alguno de los requisitos antes determinados, éste hecho será advertido al usuario mediante correo electrónico.

Si el ticket pertenece a un producto promocionado devuelto el participante quedará expulsado de la promoción y no recibirá premio ninguno.

Si el ticket está manipulado el participante quedará expulsado de la promoción y no recibirá premio ninguno.

La ORGANIZADORA no se hace responsable de las demoras y demás incidencias que, eventualmente, puedan producirse en la ejecución de la experiencia por parte de la empresa proveedora de la experiencia.

Será necesario que el participante facilite todos los datos solicitados.

Los participantes deberán conservar el ticket de compra acreditativo del producto adquirido y la participación registrada, hasta la completa finalización de la promoción.

LA ORGANIZADORA se reserva el derecho de solicitar a los participantes o a los ganadores el ticket original de compra del producto adquirido y que respalde el registro efectuado a través

de las comunicaciones autorizadas por el participante al participar en la presente Promoción. LA ORGANIZADORA podrá solicitar, además, cualquier otra documentación adicional que considere oportuna para verificar la correcta participación y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.

7. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

La ORGANIZADORA, una vez valide el ticket de compra ganador, contactará con el mismo para comunicar el premio y enviárselo en caso de aceptación.

Una vez enviado el mensaje, el ganador dispondrá de 3 días para contactar responder al Organizador con el fin de comunicar la aceptación del premio.

Transcurrido el indicado plazo sin que el ganador se haya puesto en contacto con LA ORGANIZADORA, podrá volver a realizar el Sorteo, siguiendo idéntico procedimiento al señalado en el presente párrafo, pudiendo, en su caso, llegar a declarar LA ORGANIZADORA el premio desierto.

LA ORGANIZADORA queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

LA ORGANIZADORA no se responsabilizará del uso indebido del premio por cada uno de los ganadores y no asumen responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes o terceros como consecuencia del uso indebido del premio.

LA ORGANIZADORA, con la entrega del premio, queda liberada de cualquier obligación con las personas que hubieran participado en el Sorteo. LA ORGANIZADORA se reserva el derecho a que el premio quede desierto, en el caso de que ninguno de los participantes agraciados, cumplan los requisitos citados en estas Bases Legales, o renuncien al premio.

8. CONDICIONES ADICIONALES.

La participación en esta Promoción por la compra de un producto promocionado no es acumulable a otras promociones de productos reseñados en la Promoción, y el mismo ticket de compra de un mismo producto no podrá utilizarse para otras Promociones, ya sean de LA ORGANIZADORA o de otros terceros que promocionen los productos mediante reembolsos y/o cualquier otro premio, recompensa o incentivo.

Aquellos tickets de compra utilizados para participar en la presente Promoción no podrán ser validados o canjeados en otros descuentos/ofertas o promociones de la marca PRINGLES con independencia de quién lleve a cabo dicho descuento/oferta o promoción.

Los premios contenidos en la presente Promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, o alteración a petición de los ganadores.

La entrega efectiva del Premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

9. RESERVAS Y LIMITACIONES.

LA ORGANIZADORA queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable LA ORGANIZADORA por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la promoción por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, LA ORGANIZADORA quedará exonerada de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

En caso de que LA ORGANIZADORA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, LA ORGANIZADORA se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

LA ORGANIZADORA no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente Promoción.

LA ORGANIZADORA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del Premio.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la compañía organizadora y que afecte al normal desarrollo de la misma, la ORGANIZADORA se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a LA ORGANIZADORA.

La Promoción se desarrollará a través de la plataforma indicada, por lo que los usuarios quedan obligados a respetar los términos y condiciones establecidos por los titulares de la red social en relación con el registro y uso del sitio, así como en relación con las condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios leer con detenimiento sus condiciones generales. LA ORGANIZADORA no se responsabilizará del contenido de la misma ni de su correcto funcionamiento.

LA ORGANIZADORA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia que no les sea imputable, ni tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (como huelgas, motines, guerras, rebeliones, insurrecciones, actos de terrorismo, pandemias, epidemias, terremotos, inundaciones, explosión de equipos, entre otros) que pudieran

impedir al participante el disfrute total o parcial del Premio, quedando exonerada de toda responsabilidad en cualquiera de los casos señalados o cualquier otro similar.

Asimismo, LA ORGANIZADORA no se responsabilizará del uso indebido del Premio por parte del participante y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes o terceros como consecuencia del uso indebido del Premio

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recabados serán tratados por LA ORGANIZADORA únicamente con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción y realizar el envío del premio, y sobre la base de su solicitud expresa de participación en el mismo. Los datos se conservarán durante el tiempo que dure la Promoción, a menos que con anterioridad el participante solicite retirarse de la misma revocando el consentimiento previamente prestado. Una vez concluida la Promoción, los datos se conservarán durante un plazo de 3 meses, debidamente bloqueados para el cumplimiento de sus obligaciones legales y la atención de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

LA ORGANIZADORA no comunicará los datos personales a terceras entidades, si bien dichos datos serán accesibles por terceros que nos prestan servicios relacionados con la ejecución de la Promoción.

El participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, mediante la remisión a DataPrivacyOfficer@kellogg.com de una comunicación escrita indicando el derecho que desea ejercitar, acompañando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad. Los Participantes pueden contactar con el Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo DataPrivacyOfficer@kellogg.com. Asimismo, tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos a través de su página web www.aepd.es.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

El conocimiento y resolución de cualesquiera litigios, discrepancias, controversias o diferencias que pudieran surgir con relación a la interpretación, contenido o resolución de las presentes bases legales, se someterá a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales correspondientes a la ciudad del domicilio del participante, como consumidor.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES.

La participación en la presente Promoción implica la aceptación de las presentes bases legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, La Organizadora quedarán liberados del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

En Madrid, a 20 de octubre de 2025.